



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 31 marzo de 2023

Proceso	Sucesión -Carpeta 019
Causante:	Pedro Antonio Ruiz Echeverri
Peticionario	Gabriel Alonso Gaviria Albornoz
Asunto:	Archivo

Teniendo en cuenta lo discurrido en el auto de fecha 8 de febrero de 2022, en cuanto a la falta de información para proceder con la corrección de sentencia solicitada y dado que, han transcurrido más de 30 días sin que la parte interesada haya suministrado información o documentación nueva que permita al Juzgado, proceder de conformidad, se dispone el archivo de este trámite, sin perjuicio que el interesado pueda presentar nueva petición con nuevos elementos de juicio.

A través del Centro de Servicios Judiciales notifíquese esta decisión al interesado al correo electrónico gaviriabogado2@gmail.com , dejando constancia de ello en el plenario

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfe2ddacf168803f665271c57f1ec6135e357fa28125a8329c00fcc7bcbbb5a6**

Documento generado en 31/03/2023 11:32:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>